

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975 .-

753/75

Expte. nº 1.482/74

VISTO:

J. N. Sa.

La resolución nº 988/74 por la cual se encarga la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales al Ing. Ennio Pedro Pontussi en carácter de extensión de sus funciones docentes; teniendo en cuenta / la renuncia presentada por el citado docente a dichas funciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ennio Pedro PONTUSSI como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Casa, a partir del 1° de Noviembre del año en curso, / dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

LIG. MARIO CARLOS CASALLA SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA RECTOR NORMALIZADOR